



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 22/2020

18 DE NOVIEMBRE DE 2020

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 248/2020. AYUDAS para la Formación de Profesorado Universitario (**FPU**) del Ministerio de Universidades.



Referencia: AYU 249/2020. AYUDAS a Investigación Oncológica 2021 de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia BE 250/2020. BECAS de Formación de Postgraduados en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: CONT 251/2020. CONTRATOS para Investigadores Doctores del Centro de investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Referencia: PRO 252/2020. PROYECTOS de Investigación sobre políticas públicas europeas para Jóvenes de la Fundación Alternativas.

Referencia: BE 253/2020. BECAS para estudios de posgrado en la Universidad de Cambridge de la Fundación Bill & Melinda Gates.

Referencia: BE 254/2020. BECAS de Investigación Biomédica para investigadores jóvenes de la Fundación IBSA.

Referencia: AYU 255/2020. AYUDAS para Estancias de Investigación 2020 de Boehringer Ingelheim España.

Referencia: PRE 256/2020. PREMIO de Investigación de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental.

Referencia: PRE 257/2020. PREMIO José Luis Rubio de Francia para Jóvenes Investigadores de la Real Sociedad Matemática Española.

Referencia: PRO 258/2020. PROGRAMA de Movilidad de Investigadores en cuidados de salud de la Fundación INDEX.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 248/2020.

B.O.E. de 14 de noviembre de 2020.

Extracto de la Orden de 6 de noviembre de 2020 por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2020, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

BDNS: 5332112

Objeto: El objeto de la presente orden es aprobar la convocatoria correspondiente a 2020 de ayudas a contratos predoctorales para la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de nuevos doctores al sistema español de educación superior y de investigación científica (ayudas FPU).

Las ayudas tienen por objeto la financiación, en los términos previstos en la [Orden CNU/692/2019](#), de 20 de junio, de los costes derivados de los contratos predoctorales que se formalicen entre el profesorado universitario en formación y las entidades a que se refiere el [artículo 21 de la Ley 14/2011](#), de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación posdoctoral (en adelante POP) de un año de duración, de aquellos contratados predoctorales que obtengan el título de doctor y realicen la colaboración en tareas docentes indicada en el artículo 41 de esta convocatoria con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

Número de Ayudas: Se convocan 850 ayudas de las que 17 se reservan a investigadores con una discapacidad igual o superior al 33 %. Las ayudas no cubiertas en el grupo de reserva se acumularán al general.

Se podrán dotar 425 ayudas para contratos POP, con una duración máxima de 12 meses, de las que 9 se reservan para el turno de discapacidad.

Dotación económica y duración de las ayudas: La ayuda para financiar los contratos predoctorales será de 1.160,43 euros mensuales los dos primeros años, 1.243,32 euros mensuales el tercer año y 1.554,15 euros mensuales el cuarto año, de conformidad con lo establecido en el art. 7 del [Real Decreto 103/2019](#), del Estatuto del Personal Investigador en Formación.

En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias

Las ayudas se concederán siempre y cuando los contratos predoctorales tengan una duración mínima de un año y una duración máxima conforme a lo establecido en el artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias aquellas personas con titulación universitaria que en fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los requisitos que se especifican en la convocatoria:

Requisitos para la 1ª fase de selección:

Requisitos Académicos:

Los investigadores que opten a la contratación predoctoral FPU deberán acreditar que se encuentran en posesión de uno de los títulos universitarios que se señalan en el artículo 7.1 de la presente orden y que han realizado la matrícula en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2020-2021, en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad.



Alternativamente, los investigadores que opten a la contratación predoctoral podrán acreditar que en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad se encuentran en posesión del título de máster o han realizado la matrícula en el curso 2020-2021 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2021-2022, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.

No podrán optar a la contratación predoctoral objeto de esta convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor/a.

Requisitos relativos a la fecha de finalización de los estudios:

1. Quienes opten a la contratación predoctoral FPU deberán haber concluido los estudios con posterioridad a las fechas que a continuación se indican:

a) El 1 de enero de 2017, en el caso de licenciaturas, ingenierías y arquitecturas o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

b) El 1 de enero de 2016, en el caso de diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitecturas técnicas o titulaciones equivalentes en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, que hayan realizado el máster para acceso al doctorado.

c) El 1 de enero de 2016, en el caso de estudios de grado del EEES de 180 créditos.

d) El 1 de enero de 2017, en el caso de estudios de grado del EEES de 240 créditos.

e) Quedará ampliado en dos años el periodo de finalización de estudios señalado en los apartados a), b), c) y d), respecto de quienes padecieran una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

2. Asimismo podrán solicitar las ayudas FPU quienes hubieran concluido sus estudios a partir del 1 de enero de 2013 en los siguientes casos:

a) Quienes estén en posesión del título oficial de alguna de las especialidades contempladas en el RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en CC de la Salud.

b) Quienes, mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2017.

c) Quienes hayan interrumpido los estudios a causa de una enfermedad grave o se hayan dedicado a la atención de personas mayores de la familia en primera línea parental.

Nota media mínima del expediente académico:

La nota media mínima para cada nivel de titulación y rama de conocimiento, será la siguiente:

Ramas de conocimiento enseñanzas universitarias	Nota media mínima por nivel de título				
	1.er ciclo	2.º ciclo	Ciclo largo	Grado	Máster
Artes y Humanidades	–	7,28	6,74	7,41	8,39
Ciencias	6,19	6,89	6,45	7,12	8,33
Ciencias de la Salud	6,42	-	6,86	7,46	8,36
Ciencias SS. y Jurídicas	6,39	7,30	6,55	7,26	8,13
Ingeniería y Arquitectura	6,28	6,74	6,58	6,83	7,91



Requisitos para la 2ª fase de selección:

✚ Requisitos relativos a directores/as de tesis:

A los efectos de la presente convocatoria, solo podrán ostentar la condición de director/a de tesis de los investigadores que opten a la contratación predoctoral FPU quienes estén en posesión de una tesis doctoral y tengan una vinculación contractual o funcional con la entidad solicitante. La vinculación contractual o funcional deberá cumplirse **en el momento de la aceptación de la ayuda** y, salvo en el caso de los contratos de investigador distinguido, **mantenerse durante todo el tiempo de duración de la ayuda**.

Un director/a de tesis **únicamente podrá respaldar a un investigador elegible en esta convocatoria**. La presentación de más de un investigador elegible que opte a la contratación predoctoral FPU apadrinado por la misma persona será motivo de exclusión de **todos** los candidatos afectados.

Presentación de solicitudes: La cumplimentación y presentación telemática de la solicitud en la primera fase de esta convocatoria deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados en la sede electrónica del Ministerio de Universidades.

Una vez cumplimentado el formulario en todos sus apartados, deberá ser firmado por la persona solicitante mediante alguno de los siguientes sistemas: DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas, que al registrarse en la sede electrónica, se proporcionarán a quienes no dispongan de firma electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con la presentación de la solicitud en la primera fase de esta convocatoria, la persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos introducidos en la solicitud y los documentos presentados se ajustan a la realidad.

Fases en el proceso de selección: El proceso de selección se realizará, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las solicitudes, en las dos fases siguientes:

a) En la primera fase se procederá a una selección de hasta un máximo de tres solicitudes por cada una de las 850 ayudas convocadas, respetando el cupo reservado para personas con discapacidad, que tendrá un proceso selectivo específico entre las candidaturas de ese cupo. Esta selección se efectuará mediante el criterio exclusivo de la nota media ponderada del expediente académico de la titulación o titulaciones presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, dentro del área ANEP a la que se haya optado para concurrir.

b) En la segunda fase, las personas cuya elegibilidad se haya comprobado y resulten seleccionadas en la primera deberán aportar la documentación requerida para validar y completar la solicitud y los documentos que serán objeto de valoración científico-técnica.

Plazo: Las solicitudes en la primera fase de esta convocatoria podrán ser presentadas por quienes cumplan los requisitos establecidos en los artículos 7 al 10 de la presente convocatoria, desde el día 16 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas del horario peninsular, ambos inclusive.

[GUÍA PARA SOLICITANTES](#)

[GUÍA NOTA MEDIA](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 249/2020.

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS 2021.

Objeto: Se abren las convocatorias de ayudas destinadas a apoyar el talento de investigadores en su carrera y promover el desarrollo de proyectos de investigación en cáncer.

NOVEDADES EN LAS AYUDAS DE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA

- Por primera vez, tenemos una convocatoria de Proyectos Estratégicos AECC, con el objetivo de impulsar la investigación en cuidados paliativos, oncología radioterápica, prevención y epidemiología.

- Abrimos una nueva convocatoria de Estudios Clínicos AECC con la que queremos impulsar estudios clínicos independientes y multicéntricos que respondan a las necesidades clínicas de los pacientes de cáncer.

- Inauguramos nueva web del Área del Investigador y una nueva plataforma de gestión de ayudas: GMS (Grant Management System). La solicitud de tu ayuda AECC, así como el resto de gestiones, deben realizarse a partir de ahora a través de GMS; descubre cómo con los tutoriales que tienes disponibles en el área del investigador.

Os invitamos el próximo **19 de noviembre** a las 12:00 al **webinar "Ayudas a investigación en cáncer AECC 2021"** donde os contaremos todos los detalles de las nuevas convocatorias y os mostraremos cómo presentar vuestra solicitud. Si quieres asistir regístrate en [este formulario](#).

AYUDAS AECC INVESTIGACIÓN 2021-TALENTO

Prácticas AECC : Convocatoria destinada a que estudiantes de la rama biosanitaria, participen en proyectos de investigación a través de la realización de prácticas en un laboratorio.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 25 de febrero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

Clínico Formación – Centros: Convocatoria destinada a identificar programas formativos que se ajusten a los objetivos estratégicos de la Fundación Científica AECC para aumentar la capacitación de profesionales médicos, a través de la convocatoria Clínico Formación AECC- Alumnos.

El plazo de presentación finaliza el 28 de enero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

Postdoctoral AECC : Concedemos ayudas a investigadores recién doctorados para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional.

El plazo de presentación finaliza el 17 de diciembre de 2020 a las 15:00h (hora peninsular).

Investigador AECC : Concedemos ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación.

El plazo de presentación finaliza el 17 de diciembre de 2020 a las 15:00h (hora peninsular).



AYUDAS AECC INVESTIGACIÓN 2021- PROFESIONALES CLÍNICOS

Clínico Junior AECC: Fomentamos que profesionales clínicos investiguen a través de ayudas, que permitan compatibilizar la labor asistencial con la investigadora, acercando la investigación al entorno clínico.

El plazo de presentación finaliza el 13 de enero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

Clínico Senior AECC : Concedemos ayudas financieras a profesionales médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer, y consolidar la investigación en especialistas médicos, contribuyendo así al fomento de la investigación en el entorno clínico.

El plazo de presentación finaliza el 13 de enero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

AYUDAS AECC INVESTIGACIÓN 2021- PROYECTOS

Ideas Semilla AECC: Promovemos la generación de nuevas oportunidades innovadoras de investigación en cáncer que, en caso de éxito, puedan concretarse en proyectos sólidos de investigación.

El plazo de presentación finaliza el 26 de noviembre de 2020 a las 15:00h (hora peninsular).

Proyectos Estratégicos AECC: Apoyamos el desarrollo de líneas de investigación estratégicas para la AECC con el fin de abordar los retos del cáncer como en cuidados paliativos, oncología radioterápica, prevención y la investigación en epidemiología.

El plazo de presentación finaliza el 17 de diciembre de 2020 a las 15:00h (hora peninsular).

Proyectos AECC: Apoyamos las investigaciones de calidad en cáncer de líneas ya consolidadas para que puedan continuar y seguir avanzando en la obtención de nuevos resultados.

El plazo de presentación finaliza el 17 de diciembre de 2020 a las 15:00h (hora peninsular).

LAB AECC: Apoyamos a grupos emergentes para que consoliden sus líneas de investigación en cáncer, mediante la concesión de ayudas financieras a proyectos de calidad con clara orientación traslacional y que se realicen en su totalidad en España.

El plazo de presentación finaliza el 28 de enero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

AECC Innova: Aceleramos la transferencia de resultados del laboratorio al paciente a través de una convocatoria pública enfocada a tecnologías y proyectos en cáncer con potencial comercial, desarrollados en una entidad pública o privada sin fines lucrativos y capacitada para la investigación científica en España.

El plazo de presentación finaliza el 11 de febrero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

Proyectos Coordinados AECC : Promovemos la investigación colaborativa a través de grupos de investigación multidisciplinares que respondan a una necesidad clínica existente.

El plazo de presentación finaliza el 17 de diciembre de 2020 a las 15:00h (hora peninsular).

Estudios Clínicos AECC: Nueva convocatoria con la que queremos impulsar estudios clínicos independientes y multicéntricos que respondan a las necesidades clínicas de los pacientes de cáncer.

El plazo de presentación finaliza el 28 de enero de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 250/2020.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2020.

Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2021.

BDNS: [531232](#).

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Beneficiarios:

✚ Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE o de terceros países con residencia legal en España.

✚ Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del EEES.

✚ No concurrir el beneficiario en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

✚ No padecer ninguna enfermedad, limitación física o psíquica que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones de la beca.

✚ Deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

✚ Los aspirantes a la obtención de esta beca deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1.8 (según el baremo de base 0 a 4 que es elegido por este Centro).

✚ No podrán solicitar beca quienes, con anterioridad a esta convocatoria, hubieran sido adjudicatarios de otra beca de formación del CIS.

Cuantía: La cuantía de cada beca no podrá superar el importe 13.000 € anuales por becario.

Formalización de solicitudes: La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud se realizará cumplimentando el modelo que figura como Anexo I a la convocatoria de becas, adjunto a la Resolución de convocatoria.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOE.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: CONT 251/2020.

B.O.A. de 6 de noviembre de 2020.
RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, cuatro puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro.

Objeto: Convocar pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo y en régimen de contratación laboral y a jornada completa, cuatro puestos de trabajo de Investigador/a Agrario/a de personal propio del CITA, de acuerdo con los siguientes perfiles:

✚ Especialista en Fisiología Vegetal de especies de interés forestal.

✚ Tipificación y valoración de la calidad intrínseca y comercial de la carne y los productos cárnicos.

✚ Gestión integrada de insectos plaga y vectores de enfermedades en cultivos de importancia económica en Aragón: diversidad entomológica y taxonomía.

✚ Flora arvense en cultivos de importancia económica en Aragón: a) manejo integrado; control de especies resistentes e invasoras; b) estudio de la biodiversidad arvense asociada.

Requisitos: Para ser admitido a la realización de la correspondiente prueba selectiva los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la UE; o ser, cualquiera que sea su nacionalidad, cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros miembros de la UE, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad

dependientes; o ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; o los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

e) Estar en posesión del Título de Doctor, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de la base 2.2.

Presentación de solicitudes: La solicitud junto con la documentación indicada en la base 3.5. y en su caso, en la base 3.6., se presentará preferentemente por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, en la url: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-admision-pruebas-selectivas-convocadas-centro-investigacion-tecnologia-agroalimentaria-aragon>, en el apartado Iniciar Trámite online, o incluyendo en el buscador de trámites (<https://www.aragon.es/tramites>) el procedimiento 1157 "Procesos selectivos convocados por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)".

No obstante, aquellos que opten por la presentación en formato papel, podrán presentarla en el registro del CITA (Avenida de Montañana número 930 de Zaragoza), en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y se dirigirá a la Directora Gerente del CITA.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOA.



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRO 252/2020.

FUNDACIÓN ALTERNATIVAS.

CONVOCATORIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES 2020.

Objeto: La finalidad de Estudios de Progreso es estimular la presentación de nuevas propuestas y visiones de progreso en la agenda política española y europea. La convocatoria está dirigida a jóvenes investigadores españoles y europeos que deseen desarrollar propuestas innovadoras o inspiradas en modelos comparados de políticas públicas europeas. Estas propuestas pueden ser tanto individuales como colectivas, y se valorará la presentación de proyectos que cuenten con investigadores de más de un país europeo.

Solicitantes: La convocatoria está dirigida a investigadores que:

✚ Hayan recibido el título de Doctor o se encuentren en etapa de formación doctoral, o bien posean una titulación oficial de postgrado (Máster o DEA) y lleven a cabo una actividad profesional primordialmente investigadora.

✚ Tengan nacionalidad de un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

✚ No sean mayores de 36 años el último día de recepción de propuesta.

Dotación: Los proyectos seleccionados recibirán una cantidad de 1.000 €.

Presentación y plazo: Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 30 de noviembre y deben enviarse por correo electrónico a estudiosdeprogreso@falternativas.org

El envío debe incluir un curriculum vitae del investigador o investigadores en documento adjunto.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 253/2020.

BILL & MELINDA GATES FOUNDATION. CONVOCATORIA DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.

Objeto: Cada año, Gates Cambridge ofrece 80 becas de costo total a solicitantes sobresalientes de países fuera del Reino Unido para obtener un título de posgrado a tiempo completo en cualquier materia disponible en la Universidad de Cambridge.

Aproximadamente dos tercios de estos premios se ofrecerán a estudiantes de doctorado, con aproximadamente 25 premios disponibles en la ronda de EE. UU. Y 55 disponibles en la ronda internacional

Solicitantes: Las becas se otorgan a solicitantes sobresalientes de países de fuera del Reino Unido .

Los criterios de selección son:

- habilidad intelectual sobresaliente
- razones para la elección
- un compromiso para mejorar la vida de los demás
- potencial de liderazgo

Solicitudes: Los solicitantes deben enviar una solicitud de admisión de posgrado, una plaza en la universidad y financiación, incluida una beca Gates Cambridge, a través del [Portal de postgrado de la universidad.](#)

Plazo de presentación: La convocatoria a esta beca se encuentra abierta hasta el 3 de diciembre del 2020 o hasta el 7 de enero del 2021, según el programa de estudios que elija el postulante.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 254/2020.

IBSA FOUNDATION FOR SCIENTIFIC RESEARCH. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.

Objeto: Con la finalidad de promover e impulsar la Investigación en diferentes disciplinas médicas y premiar el trabajo y la dedicación de Investigadores Jóvenes se ofrecen 5 becas de investigación para proyectos, dentro de las siguientes áreas temáticas:

- ✚ Dermatología
- ✚ Endocrinología.
- ✚ Fertilidad y urología.
- ✚ Tratamiento del dolor, reumatología y ortopedia.
- ✚ Infección por coronavirus: efectos sistémicos y específicos de tejidos, nuevos objetivos para posibles terapias (novedad).

Cuantía y duración: Las ayudas serán destinadas a cubrir el salario del investigador durante un año (30.000€/proyecto).

Solicitantes: Los candidatos, de cualquier nacionalidad, deberán:

- ✚ Tener menos de 40 años con fecha límite de envío de solicitudes.
- ✚ Estar en posesión de una de estas titulaciones: medicina, biología, farmacia, biotecnología o bioingeniería.
- ✚ Ser predoctorales, postdoctorales o residentes.
- ✚ Estar vinculados a una organización durante la duración de la ayuda.

Solicitudes: La solicitud y la documentación deberá ser enviada a través del sistema de [solicitud en línea](#), previo registro.

Plazo de presentación: La fecha límite es el 31 de diciembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 255/2020.

BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA. BECAS DE VIAJE PARA JÓVENES INVESTIGADORES 2020.

Objeto: Becas de movilidad dirigidas a investigadores jóvenes que se encuentren actualmente realizando un proyecto de investigación básica en biomedicina y precisen formación relacionada con su proyecto. Dicha formación podrá ser obtenida mediante visitas a otros laboratorios o la realización de cursos orientados a la investigación cuya parte práctica constituya al menos el 50% del curso.

Las becas también podrán ser utilizadas para que candidatos a doctorado y sus posibles tutores evalúen la adecuación científica y personal antes del inicio de un proyecto de doctorado en otro país mediante la financiación de una estancia de investigación en el laboratorio del supervisor.

Requisitos: Ciudadanos europeos trabajando en investigación básica en biomedicina en Europa o en el extranjero y ciudadanos no europeos que estén realizando MD, PhD o proyecto posdoctoral en Europa o que deseen usar la beca para trabajar en Europa. Los solicitantes deben pertenecer a uno de los siguientes grupos de jóvenes científicos:

- ✚ **Estudiantes de doctorado o graduados** que obtuvieran la titulación de acceso a la universidad en los 11 años anteriores a la estancia.
- ✚ **Investigadores postdoctorales** que obtuvieran la titulación de acceso a la universidad en los 13 años anteriores a la estancia.

Solicitudes: La solicitud y la documentación deberá ser enviada a través del sistema de [solicitud en línea](#), previo registro.

Plazo de presentación: La convocatoria está abierta de forma permanente. Las solicitudes deberán ser enviadas al menos 6 semanas antes de la fecha en la que se quiera realizar la estancia, pero no más de 6 meses antes de la misma.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 256/2020.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL (AEESME). CONVOCATORIA DEL XIX PREMIO DE INVESTIGACIÓN.

Objeto: Financiar proyectos de investigación relacionados en el campo o área de los cuidados enfermeros en salud mental.

Dotación: Un primer premio de 1.800 € y diploma acreditativo y dos accésit de diploma acreditativo.

Solicitantes: Podrán optar a este Premio investigaciones originales individuales o en equipo, cuyo autor o autora principal ostente el título de Grado o Diplomatura en Enfermería por una Universidad española o de la EU, en cuyo caso deben ser residentes en España. La investigación NO podrá haber sido premiada ni publicada anteriormente.

Trabajos: La investigación será escrita en castellano, debiendo estar basada en el campo o área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental.

Presentación de solicitudes: Los trabajos presentados a esta convocatoria deben de seguir normas de Vancouver, no pudiendo superar las 15 páginas (anexos aparte). Se presentarán en formato Word, el cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado.

La documentación se remitirá a través del siguiente correo electrónico,
aeesme.aeesme@gmail.com

Plazo de presentación: El plazo finalizará el día 31 de diciembre de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 257/2020.

REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA. CONVOCATORIA PREMIO JOSÉ LUIS RUBIO DE FRANCIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN MATEMÁTICAS.

Objeto: El objetivo del premio es reconocer y estimular la labor científica realizada en matemáticas, valorando especialmente los trabajos o resultados de gran relevancia científica, así como las contribuciones individuales, más que la cantidad de las aportaciones de quienes concursan.

Requisitos:

✚ no haber cumplido los 32 años al finalizar el año de la convocatoria (podrá incrementarse hasta 3 años para los/as candidatos/as que hubiesen gozado de permisos de baja maternal o paternal o de cualquier otra interrupción de su carrera profesional y así lo justifiquen);

✚ poseer el grado de doctor/a en Matemáticas en la fecha límite de presentación de las candidaturas;

✚ tener la nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.

✚ no haber ganado el Premio en ediciones anteriores.

Dotación: Está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Los/as candidatos/as deberán presentar la documentación en la dirección premiosrsme@rsme.es

Plazo de presentación: abierto hasta el 31 de diciembre de 2020.

[MAS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 258/2020.

**FUNDACIÓN INDEX. PROGRAMA FLORENCE
DE MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y ESTANCIAS
ACADÉMICAS EN LA FUNDACIÓN INDEX.**

Objeto: La Fundación Index es un centro de I+D que desarrolla diversos proyectos de investigación enmarcados en sus líneas estratégicas de gestión del conocimiento en Cuidados de Salud.

Con el programa FLORENCE, se favorece la rápida difusión y transferencia del conocimiento, utilizando como estrategia la movilidad interinstitucional del personal asociado a las actividades académicas y de I+D+I, con especial referencia al Espacio Científico Iberoamericano, prestando especial atención al flujo de investigadores entre el sector público y el privado.

Requisitos: Para acogerse al programa, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Titulación universitaria, preferiblemente con grado de máster o doctor.
- b) Institución: adscripción a una Universidad o Centro de I+D oficialmente reconocidos.
- c) Contar con un seguro de enfermedad con cobertura de repatriación, en caso de que el candidato sea de un país diferente a España.
- d) Duración: hasta 1 año académico.
- e) Presentación de una memoria, en la que se expresen las motivaciones y contenidos de la estancia académica, según modelo oficial.

Presentación: Enviar la solicitud en el modelo oficial junto con la documentación pertinente a secretaria@ciberindex.com

Plazo: Abierto permanente.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

BOA de 9 de noviembre de 2020. ORDEN VMV/1062/2020, de 27 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, por la que se otorga el Premio IGEAR 2020 a la excelencia en materia de información geográfica.

BOA de 17 de noviembre de 2020. ORDEN PRI/1113/2020, de 22 de octubre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el soporte de Caesaraugusta, nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación, durante el año 2020.

Noticias de Agencia Estatal de Investigación

12 de noviembre de 2020

[Publicada la resolución de concesión de la convocatoria 2019 de las ayudas Juan de la Cierva Formación](#)

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la resolución de concesión de las ayudas Juan de la Cierva Formación, convocatoria 2019, convocadas mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (Identificador BDNS: 483735).

[Publicada la resolución de concesión de la convocatoria 2019 de las ayudas Juan de la Cierva Incorporación](#)

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la resolución de concesión de las ayudas Juan de la Cierva Incorporación, convocatoria 2019, convocadas mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (Identificador BDNS: 483726).

Noticias del Ministerio de Ciencia e Innovación.

10 de noviembre de 2020

[El Gobierno aprueba la principal convocatoria de proyectos de investigación, con 412 M€](#)

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la autorización para publicar la principal convocatoria de proyectos de I+D+I, que serán financiados por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) por un importe de 412 millones de euros. Esta convocatoria, la más importante para la comunidad científica española, incluye el incremento de financiación de 50 millones de euros respecto a 2019 que forma parte del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación aprobado el pasado mes de julio.

13 de noviembre de 2020

[El Ministerio de Ciencia e Innovación otorga las diez modalidades de los Premios Nacionales de Investigación](#)

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha concedido los Premios Nacionales de Investigación 2020 a Francisco Sánchez Madrid, Susana Narotzky, José Capmany, Elías Campo, Nazario Martín, Xavier Querol, Carme Torras, Laura Lechuga, Luis Ibáñez Santiago y Xavier Vives. El ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, ha comunicado a los premiados el fallo del jurado y les ha felicitado en nombre del Gobierno.

Noticias del Ministerio de Universidades.

16 de noviembre de 2020

[Ayudas a la movilidad para estancias breves y traslados temporales de beneficiarios FPU. Convocatoria Extraordinaria.](#)

Resolución definitiva: [Orden por la que se conceden ayudas para el primer periodo de estancias breves y traslados temporales](#)